

**RESULTADO DE LA OFERTA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES
DE**

**AGENCIAS UNIVERSALES S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 360**

POR

**GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 430**

Grupo Empresas Navieras S.A. (el "Ofertante"), conforme lo dispone el artículo 202 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores (la "Ley de Mercado de Valores") y a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 104 de la Superintendencia de Valores y Seguros (la "SVS"), publicó en los diarios El Mostrador y La Nación de fecha 22 de mayo de 2017, el aviso de inicio ("Aviso de Inicio"), de una oferta pública de adquisición de 257.994.262 acciones de Agencias Universales S.A., sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores bajo el N°360 (en adelante "Agunsa"), que representan el 30,17% del total de su capital accionario (la "Oferta"). En dicha fecha, se puso a disposición de los interesados el respectivo prospecto (el "Prospecto"). Con fecha 16 de junio de 2017, el Ofertante publicó en los mismos diarios, modificaciones del Aviso de Inicio y puso a disposición de los interesados un texto refundido del Prospecto.

La Oferta se mantuvo vigente desde las 9:00 horas del día 23 de mayo de 2017 hasta las 17:30 horas del día 21 de junio de 2017.

Durante la vigencia de la Oferta, el Ofertante recibió aceptaciones y órdenes de venta por un total de 96.067.839 acciones de Agunsa, representativas de un 11,23% de su capital accionario.

Atendidos los términos de la Oferta, no se contempló mecanismo de prorrato.

La Oferta estaba sujeta a la condición que el Ofertante logre alcanzar 769.587.022 acciones de Agunsa, de las cuales ya tiene 597.102.429 acciones, esto es, que a lo menos 172.484.593 acciones sean ofrecidas en venta al Ofertante de acuerdo a los términos y condiciones de la Oferta establecidos en el Prospecto, pudiendo el Ofertante reducir su pretensión a los valores recibidos.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores y a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 104 de la SVS, el Ofertante declara exitosa la Oferta, y acepta y adquiere 96.067.839 acciones de Agunsa. En razón de lo anterior, el Ofertante pasa a ser titular directo de 693.170.268 acciones de Agunsa, representativas de un 81,06% de su capital accionario.

El precio de cada acción es de \$136,8 pesos y se pagará a más tardar el segundo día hábil bancario contado desde esta fecha, esto es, el día 28 de junio de 2017, en los términos y condiciones señalados en el Aviso de Inicio y el Prospecto.

Más detalles acerca de la Oferta pueden encontrarse en el Aviso de Inicio y en el Prospecto, ambos disponibles en los sitios de internet www.gen.cl y www.svs.cl.

GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.
24 de junio de 2017